

Gira de Estudios Terceros Medios Especificación Vigencia Reglamento de Convivencia

Terceros Medios DS – Punta Arenas : gira por Alemania, Austria, República Checa y Polonia, se hace necesario especificar, para conocimiento de todos los participantes y organizadores, algunos aspectos del Reglamento de Convivencia que rigen durante la realización de ésta.

Se entiende que la actividad “ Gira de Estudios” es una instancia especial en la que se viven experiencias fuera del contexto “colegio”. Por eso mismo, es que algunas normas cobran especial relevancia dado que cualquier falta a los reglamentos vigentes, entorpece de manera aún más delicada el normal desarrollo de lo planificado.

(se presentan según redacción y numeración en los reglamentos vigentes)

Del Reglamento de la Gira de Estudios:

- I. ASPECTOS GENERALES: Durante la Gira, la dirección y disciplina es atribución y responsabilidad de los Profesores acompañantes, con el fin de lograr los objetivos propuestos.
- II. NORMAS DURANTE LA GIRA DE ESTUDIOS: Con el fin de facilitar la convivencia y velar por la seguridad de sus participantes y el éxito de la gira, se disponen las siguientes normas:
 1. **Durante la Gira los alumnos se rigen por el Manual de Convivencia Escolar del Colegio Alemán de Punta Arenas.**
 2. Los alumnos deben asumir las tareas que les asignen los Profesores acompañantes y seguir las indicaciones en aspectos como: horarios, distribución de habitaciones y obligaciones en general.
 3. Los alumnos que deseen salir en horarios libres, deberán hacerlo en grupo, con la autorización del Profesor encargado, nombrando un jefe e indicando lugar y hora de regreso en caso que ninguno de los acompañantes pueda ir con ellos.
 4. Los alumnos deben comportarse de manera sobria y respetuosa, de acuerdo con los principios y filosofía educativa del Colegio, sabiendo que lo representan, así como a sus familias y país.
 5. Los Profesores están autorizados para tomar las medidas necesarias para solucionar los problemas de conducta que surjan durante la gira, inclusive la decisión de enviar de vuelta a Chile a un alumno.
- III. PROFESORES ACOMPAÑANTES Todos los profesores acompañantes tienen las mismas responsabilidades durante el desarrollo de la Gira de Estudio.
Del Reglamento de Convivencia
B. DEBERES DEL ESTUDIANTE:
Punto 3
 3. Los estudiantes deben cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del establecimiento y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa. (En el contexto de gira, esto se hace extensivo a las instalaciones de los albergues u otros lugares que se visitan y a las pertenencias de las personas en general).

SOBRE LA AFECTACIÓN A LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR

En el Artículo Undécimo, sobre la afectación a la sana convivencia, se detallan algunos actos que vulneran la sana convivencia escolar. Entre ellos, se destacan algunos que será necesario atender con especial atención.

Entre otros vulneran la sana convivencia escolar, los siguientes actos:

1. Proferir insultos o garabatos, hacer gestos groseros o amenazantes u ofender, en forma reiterada, a cualquier miembro de la comunidad educativa (en el contexto de gira, esto se hace extensivo al trato con las personas en general con quienes toque interactuar)
 2. Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un estudiante o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa; (en el contexto de gira, esto se hace extensivo al trato con las personas en general con quienes se deba interactuar)
 3. Agredir verbal o psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa; (en el contexto de gira, esto se hace extensivo al trato con las personas en general con quienes se deba interactuar)
 5. Discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento político o filosófico, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, defectos físicos o cualquier otra circunstancia; (en el contexto de gira, esto se hace extensivo al trato con las personas en general con quienes se deba interactuar)
 10. Portar, vender, comprar, distribuir o consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias ilícitas, o encontrarse bajo sus efectos, ya sea al interior del establecimiento educacional o en actividades organizadas, coordinadas, patrocinadas o supervisadas por éste.
- Este es un punto que sabemos adquiere relevancia en el contexto de la gira por la sensación existente entre algunos jóvenes que no necesariamente, el vulnerar lo especificado, pueda traer alguna consecuencia.***

Es por esto, que es importante recalcar tanto a padres, alumnos, alumnas que el cumplimiento de éste Reglamento de Convivencia, asegurará que cada una de las actividades que se programen se puedan realizar con normalidad para que se cumplan los objetivos propuestos.

El incumplimiento de lo especificado en el Reglamento de Convivencia, específicamente en los puntos antes resaltados, podrá dar origen al retorno inmediato de quien sea responsable de la trasgresión de cualquiera de los puntos especificados, toda vez que acciones contrarias al reglamento vigente , exponen a los participantes a situaciones de riesgo innecesarios.

Por otro lado, pudieran darse situaciones que trasgredan la sana convivencia que no necesariamente tengan relación con los puntos expuestos anteriormente. Ante esto, los profesores Guías junto a los profesores acompañantes podrán regular el comportamiento de uno o más estudiantes a través de conversaciones formativas. En caso de situaciones graves o

delicadas se podrá solicitar al colegio la constitución del Consejo Resolutivo, el cual estará formado por Directora, Encargado de Convivencia, Coordinadora Académica, Orientadora y uno o dos profesores de asignatura convocados para estos efectos. Recabados los antecedentes, este consejo resolverá según lo establecido en Reglamento de Convivencia, el cual dependiendo de la gravedad de la falta , podrá resolver en la aplicación de cualquiera de los puntos especificados en el Artículo Undécimo números 11 al 13.

Protocolo para la Familia

- 1.- Los padres de quien haya trasgredido las normas, y que dicha acción tenga que ser revisada por Consejo Resolutivo, serán avisados a través del Encargado de Convivencia en entrevista de la cual debe quedar registro escrito.
- 2.- Los padres serán avisados de la resolución del consejo a más tardar 5 días hábiles después de tomar conocimiento de la falta de su pupilo(a). Debe quedar registro escrito firmado por los padres y representante del colegio.

Protocolo Colegio

- 1.- Profesor Guía informa por escrito de la situación al Encargado de Convivencia. Mail formal con descripción detallada de la situación.
- 2.- Encargado de Convivencia cita al Consejo Resolutivo.
- 3.- Encargado de Convivencia avisa a padres.
- 4.- Consejo Resolutivo se reúne y resuelve.
- 5.- Encargado de Convivencia / Dirección cita a los padres y comunica resolución del consejo.

Si por alguna razón se resuelve condicionalidad para algún alumno o alumna participante de la gira, esta resolución inhabilita para representar al colegio en cualquiera de sus formas (eventos deportivos, representación en centro de alumnos, abanderados o escoltas) mientras la condicionalidad esté vigente.

Casos especiales:

En caso que alguno de los participantes deba ser devuelto por razones disciplinarias, deberá ser acompañado por uno de los profesores acompañantes. A través de las instancias formales, el colegio gestionará los detalles de viaje ante una situación extrema como ésta.

En caso de enfermedad grave de alguno de los alumnos /as participantes y que implique necesidad de hospitalización / o retorno urgente, se avisará de inmediato a los padres, quienes deberán procurar todos los medios a su alcance para hacerse cargo de la situación que aqueja a su hijo/a.

Uno de los profesores acompañantes se quedará con el afectado/a hasta el arribo de sus padres y retomar acompañamiento de los alumnos/as en gira.

En caso de cualquier emergencia familiar extrema que obligue a uno de los alumnos/as retorno inmediato, y que esto no pueda ser gestionado por padre o madre, se evaluará acompañar al afectado, hasta un punto donde se pueda asegurar su arribo a Chile.

En caso que uno de los participantes sufra alguna afección de salud, los encargados deberán asegurarse que tenga la atención médica indicada.

Protocolo de Seguridad

La seguridad del grupo dependerá siempre de las acciones prudentes y responsables de cada uno de las personas que participen de la gira. Por lo tanto, será necesario que siempre, cada uno y cada una esté alerta de mantenerse en compañía de las personas que conforman el grupo. De la misma manera, es responsabilidad de todos y todas cumplir los reglamentos vigentes en los albergues, museos, castillos u otros lugares que se visiten. La prudencia de los actos personales y grupales asegurará poder abordar cualquier situación con calma y diligencia.

Dada las características de la gira en la que se visitan muchos lugares al aire libre y también museos, castillos, galerías de arte y otros, se propone :

1. La conformación previa de 4 grupos: 3 de 10 alumnos y uno de 9. Cada grupo será foco especial de atención de uno de los profesores acompañantes. Se propone además, que cada grupo elija a un líder quien será apoyo importante del profesor/a guía de grupo en caso de emergencia. Se propone que tanto el profesor y alumno/a guía mantenga a mano la forma más rápida y expedita de comunicarse con cada miembro de este grupo. Se procurará que en cada visita o salida, el grupo se mantenga lo más compacto posible de manera tal que visualmente sea fácil la ubicación de cada uno.
2. En caso de cualquier emergencia en la calle, lugar público, museos, castillos u otros, lo primero será asegurar que cada grupo se reúna en torno a sus líderes (Docente / alumno/a). Una vez juntos, se procurará reunirse con el resto de los grupos. Quienes decidan acciones específicas serán los docentes a cargo. Si por alguna razón, un grupo no pueda reunirse con los restantes, deberán volver de inmediato al albergue asignado en esa ciudad, o algún punto de encuentro acordado previamente. En caso que se encuentren en lugares alejados de la ciudad, el punto de encuentro deberá ser siempre el bus que los transporta.